

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 005

Fecha Estado: 28/01/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520100084600	Ordinario	GERARDO DE JESUS OSORIO HENAO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto corre traslado A los demás sujetos procesales, del recurso de reposición contra el auto que liquidó costas, por el término de TRES (03) DÍAS, para que se pronuncien sobre la formulación y sustentación del mismo.	27/01/2022		
05001310500520180046100	Ordinario	JORGE DE JESUS RODRIGUEZ URREGO	SEGUROS ALFA S.A	Auto que aplaza audiencia Se ordena oficiar a la JRCIA, para que ACLARE Y/O COMPLEMENTE el dictamen de calificación de PCL al actor, de conformidad con lo indicado en el auto, para lo cual se le concede un termino de TRES (03) DÍAS, y se insta a la entidad para que el perito que profirió el dictamen comparezca a la diligencia programada. Se aplaza la audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 80 del CPT y de la SS, para el VIERNES VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS 8:30 AM. de forma virtual.	27/01/2022		
05001310500520190013100	Ejecutivo Conexo	JORGE IVAN GALLEGO ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Del CRÉDITO presentada por la parte ejecutante. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena REQUERIR a la parte demandante para que impulse lo de su competencia.	27/01/2022		
05001310500520190041000	Ordinario	GLORIA PATRICIA ALVAREZ QUINTERO	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Elevada por la demandante, en el sentido de INSTAR a la parte actora, con el fin de que realice la notificación personal, por aviso o por mensaje de datos enviado al correo electrónico del liquidador de la entidad demandada VESTIDO LTDA EN LIQUIDACIÓN, adjuntando al Despacho, para el efecto, las respectivas constancias que den certeza de que las mismas se llevaron a cabo de conformidad con lo establecido en la normatividad expresada- Ead	27/01/2022		
05001310500520200000400	Ordinario	GERMAN SANCHEZ VARGAS	COLPENSIONES- COLFONDOS- PORVENIR	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ y ADICIONÓ la sentencia proferida por el Despacho; sin condena en costas. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO	27/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200001200	Ordinario	MARCO FIDEL VARGAS	INDUMOL SAS	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho; sin condena en costas. No se liquidan costas por cuanto no se condenó en nignuna instancia. Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO	27/01/2022		
05001310500520200005700	Ordinario	PEDRO ELIAS BENITEZ VILLEGAS ®	CARLOS ALBERTO ALZATE LARGO	Auto admite demanda AVOCA CONOCIMIENTO y ADMITE la demanda, se ordena realizar las gestiones pertinentes para lograr la notificación de manera personal del demandado, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020. Una vez notificado de manera efectiva el demandado, se les CORRERÁ TRASLADO, de conformidad con el artículo 74 del C.P. del T. y de la S.S., concediéndoles, posteriormente, un término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda.	27/01/2022		
05001310500520200006100	Ordinario	MARTHA PATRICIA DIAZ AGUIRRE	PORVENIR - COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho; y a su vez la ADICIONÓ en el sentido que las cuotas de administración y seguros previsionales deben ser trasladados por PORVENIR SA, debidamente indexados y con cargo a su propio patrimonio; se condena en costas a PORVENIR S.A.. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO.	27/01/2022		
05001310500520200013100	Ordinario	MONICA BELEN DIAGO SANANDRES	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho; y a su vez ADICIONÓ y REVOCÓ el numeral TERCERO; y se condena en costas a PORVENIR S.A. y a COLFONDOS S.A.. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO.	27/01/2022		
05001310500520200016200	Ordinario	OLGA CECILIA IBARRA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien MODIFICÓ el numeral TERCERO de la sentencia proferida por el Despacho; y se CONFIRMÓ en lo demás; sin costas de instancia. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena una vez ejecutoriada la providencia EXPEDIR las copias solicitadas, y una vez entregadas pasar el expediente al ARCHIVO.	27/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200021300	Ordinario	ALBERTO LUNA TORO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho; y a su vez ADICIONÓ en cuanto se condene a PORVENIR S.A., a trasladar a COLPENSIONES las cuotas de administración, comisiones para cubrir los seguros previsionales y aportes al Fondo de Garantía de Pensión Mínima, descontados durante el tiempo de vinculación del demandante; y se condena en costa a PROTECCIÓN S.A. y a PORVENIR S.A..Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena que una vez ejecutoriado el auto se EXPIDAN las copias solicitadas, y entregadas pasar el expediente al ARCHIVO.	27/01/2022		
05001310500520200031500	Ordinario	MARIA ELENA HIGUITA BEDOYA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho; y condena en costa a la AFP PROTECCIÓN S.A.. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena que una vez ejecutoria el auto se EXPIDAN las copias solicitadas y una vez entregadas pasar el expediente al ARCHIVO.	27/01/2022		
05001310500520200038700	Ordinario	DAVID ANDRES HERNANDEZ GAVIRIA	SERACIS LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ADMITIR las CONTESTACIONES por SERACIS LTDA, y COLPENSIONES. fija fecha para que tenga lugar las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., el día MARTES, OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a la OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am). Link audiencia https://call.lifesizecloud.com/13249990 . Requiere a los apoderados para que aporte copia de la cedula o tarjeta profesional de los participantes a la audiencia. (jcp)	27/01/2022		
05001310500520210006900	Ordinario	JAVIER ALONSO ZAPATA CASTRO	CONJUNTO RESIDENCIAL ALMODAR DEL CAMPO P.H	Auto decreta nulidad De la notificación realizada al CONJUNTO RESIDENCIAL ALMODAR DEL CAMPO P.H. el 23 de abril de 2021 (archivo #6 exp. dig.). Ead	27/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210007100	Ordinario	ALVARO LEON VASQUEZ FRANCO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se ADMITE la CONTESTACIÓN de la demanda por COLPENSIONES. Se reconoce personería para actuar en representación de esta entidad a la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S., quien para el presente asunto actúa a través del abogado FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCÍ, quien además sustituyó el poder que inicialmente le fuera conferido a la abogada GLORIA ALEXANDRA GALLEGO CHALARCA. Se fija fecha para que tenga lugar las AUDIENCIAS CONCENTRADAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, y TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del C.P. del T. y de la S.S., para el día MIÉRCOLES, VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.), a través de plataforma virtual LIFESIZE, por medio del enlace: https://call.lifesizecloud.com/13222777 . Ead.	27/01/2022		
05001310500520210008400	Ejecutivo Conexo	HERNAN ALFONSO MUÑOZ ARANGO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Por indexación deficitaria. Niega mandamiento por intereses moratorios, legales e indexación y costas del ejecutivo. Niega medida cautelar, ordena notificar, reconoce personería al Dr. Juan Felipe Molina Alvarez para que represente judicialmente a la parte ejecutante. AP	27/01/2022		
05001310500520210008900	Ordinario	ARACELLY DAVID CARMONA	CORPORACIÓN PARQUE ARVI	Auto admite demanda Ordena notificar. Se REQUIERE a la parte actora, con el fin de que informe al Despacho el fondo de pensiones al cual se encuentra afiliada la demandante, o en caso de no estar afiliada a ninguno, manifestar a cuál le gustaría pertenecer. Así mismo, se deberá aportar certificado de afiliación, con el fin de realizar las validaciones correspondientes. Ead.	27/01/2022		
05001310500520210011900	Ordinario	PAULA ANDREA QUINTERO PULGARIN	DYVAL S.A.	Auto inadmite demanda inadmite contestación de DYVAL S.A.se le concede un término de cinco (5) días hábiles para que cumpla con los requisitos, so pena de las consecuencias mencionadas. (jcp)	27/01/2022		
05001310500520210014800	Ejecutivo	ESTEBAN CALLE CORREA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DEL SUROESTE - HISPANIA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al co remitir a la H. Corte Constitucional, para que dirima conflicto de competencia sucitado entre este Despacho Judicial y el Juzgado Veinticuatro Administrativo Oral del Circuito de Medellín. AP	27/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210015400	Ordinario	LUIS ALFONSO TAPIAS SALGADO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se ADMITE la CONTESTACIÓN a la demanda por COLPENSIONES. Se reconoce personería para actuar en representación de esta entidad a la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S., quien para el presente asunto actúa a través del abogado FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCÍ, quien además sustituyó el poder que inicialmente le fuera conferido a la abogada GLORIA ALEXANDRA GALLEG0 CHALARCA. Se fija fecha para que tenga lugar las AUDIENCIAS CONCENTRADAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, y TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del C.P. del T. y de la S.S., para el día JUEVES, TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.), a traves de plataforma virtual LIFESIZE, y por el enlace: https://call.lifesecloud.com/13225625 . ead.	27/01/2022		
05001310500520210016200	Ordinario	CEMENTOS ARGOS S.A.	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se ADMITE la CONTESTACIÓN de la demanda por COLPENSIONES. Se reconoce personería para actuar en representación de esta entidad a la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S., quien para el presente asunto actúa a través del abogado FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCÍ, quien además sustituyó el poder que inicialmente le fuera conferido a la abogada GLORIA ALEXANDRA GALLEG0 CHALARCA. Se fija fecha para que tenga lugar las AUDIENCIAS CONCENTRADAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, y TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del C.P. del T. y de la S.S., para el día MIÉRCOLES, VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.),, a través de plataforma virtual LIFESIZE, por medio del enlace: https://call.lifesecloud.com/13226426 . Ead.	27/01/2022		
05001310500520210016800	Ordinario	DEILET AURA MENDOZA AGAMEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. Se REQUIERE a la parte actora, con el fin de que allegue los registros civiles de nacimiento de Jesús María Montealegre Mesa, Fernando Antonio Montealegre Mesa, Elsa Marina Montealegre Mesa y Alberto Montealegre Mesa, quienes indica la señora apoderada de la parte actora son hijos del causante Luis Alberto Montealegre Gutiérrez. Ead.	27/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210017100	Ordinario	LUZ AMPARO GALLEGO ARANGO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A.	Auto pone en conocimiento Se ADMITE la CONTESTACIÓN a la demanda por PORVENIR S.A. Se reconoce personería para representar los intereses de esta entidad a la Dra. LUZ FABIOLA GARCÍA CARRILLO. Se autorizan a Julio Alejandro Ruíz Monsalve y a Julián David Gómez Clavijo, para que actúen como dependientes judiciales de la sociedad demandada. Se ordena INTEGRAR, en calidad de litisconsortes necesarios por pasiva al MINSITERIO DEL TRABAJO y al MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Ead.	27/01/2022		
05001310500520210017800	Ordinario	ADOLFO DE JESUS BEDOYA	SURA	Auto ordena cumplir requisitos De la CONTESTACIÓN a la demanda por parte de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., para lo cual se conceden CINCO (5) DÍAS HÁBILES para subsanar. Se ordena INTEGRAR, en calidad de litisconsorte necesario por pasiva a la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. Ead.	27/01/2022		
05001310500520210026800	Ejecutivo Conexo	FEDERICO ANTONIO MOLINA SOTO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Por intereses deficitarios. Niega mandamiento por indexación y costas del ejecutivo. Ordena notificar. Reconoce personreía al Dr. Juan Felipe Molina Alvarez para representar judicialmente a la parte ejecutante. AP	27/01/2022		
05001310500520210026900	Ejecutivo Conexo	GLADYS ELENA MUÑOZ BERRIO	UGPP	Auto libra mandamiento ejecutivo por concepto de costas procesales. Niega mandamiento por intereses, indexación y costas del ejecutivo. Niega medida cautelar. Ordena notificar. Reconoce personería al Dr. Juan Felipe Molina Alvarez para representar a la parte ejecutante. AP	27/01/2022		
05001310500520210030000	Ordinario	CESAR AUGUSTO MAYA ARBELAEZ	OLD MUTUAL SKANDIA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A., a partir de la notificación de esta providencia, fecha a partir de la cual empezará a contar el término de traslado para que de contestación a la demanda y al llamamiento en garantía. RECONOCE personería. LD	27/01/2022		
05001310500520210042800	Ejecutivo Conexo	HERNAN DARIO DAVID	RICARDO ALONSO ZAPATA RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar deficiencias so pena de rechazo. Reconoce personería al Dr. Carlos Andrés Ríos con TP 273.461 y en sustitución reconoce personería a la Dra. Monica María Guzmán Coava con TP 368.924 para representar judicialmente a la parte ejecutante. AP	27/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210043900	Ordinario	LEONARDO ZABALA CASAS	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE las contestaciones a la demanda formuladas por la AFP PORVENIR S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el JUEVES, TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora fijadas a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/13244334 , o mediante el número de extensión 13244334. LD	27/01/2022		
05001310500520210044500	Ordinario	RUTH STELLA ROJAS BERNAL	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE la contestación a la demanda formulada por la AFP PORVENIR S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el LUNES, VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora fijadas a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/13245292 , o mediante el número de extensión 13245292. LD	27/01/2022		
05001310500520210044700	Ordinario	GLORIA ELENA ECHAVARRIA QUINTERO	PORVENIR SA	Audiencia Laboral ADMITE las contestaciones a la demanda formuladas por la AFP PORVENIR S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el MIÉRCOLES, DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora fijadas a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/13247189 , o mediante el número de extensión 13247189. LD	27/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210044900	Ordinario	GLORIA LUCIA RIOS RAMÍREZ	PROTECCIÓN SA	Audiencia Laboral ADMITE las contestaciones a la demanda formuladas por la AFP PROTECCIÓN S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el MIÉRCOLES, VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora fijadas a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/13249160 , o mediante el número de extensión 13249160. LD	27/01/2022		
05001310500520210049000	Ordinario	ROSA MARINA JARAMILLO BUSTAMANTE	PORVENIR SA	Auto ordena cumplir requisitos Se conceden cinco (5) días hábiles para subsanar los requisitos exigidos por el Despacho, so pena de rechazo. Se RECONOCE personería para que represente judicialmente a la parte actora, como apoderada principal a la Dra. DIANA ISABEL CÓRDOBA BLANDÓN, y como apoderado sustituto al Dr. DAVID ALONSO ORTÍZ HERRERA. Ead.	27/01/2022		
05001310500520210049200	Ordinario	MARCO ALFONSO AGUIRRE	JESUS ELKIN CORREA TOBON	Auto ordena cumplir requisitos Se conceden cinco (5) días hábiles para subsanar los requisitos exigidos por el Despacho, so pena de rechazo. Ead.	27/01/2022		
05001310500520210049400	Ordinario	VERONICA ARANGO YEPES	ASFALTO Y HORMIGON S.A.	Auto resuelve retiro demanda ACCEDE a la solicitud de retiro de la demanda. se ordena el ARCHIVO. (jcp)	27/01/2022		
05001310500520210049500	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	GERMAN AGUIRRE VALENCIA	Auto ordena cumplir requisitos Se conceden cinco (5) días hábiles para subsanar los requisitos exigidos por el Despacho, so pena de rechazo. Se reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora a la Dra. KELLY YULIET ROJAS RESTREPO. Ead.	27/01/2022		
05001310500520210050400	Ordinario	LAURA PILAR HOYOS GUERRERO	COLFONDOS SA	Auto admite demanda Por haber subsanado requisitos. ORDENA notificar. RECONOCE personería para actuar en calidad de apoderada de la parte actora a la abogada AMALIA ARCILA GÓMEZ, portadora de la tarjeta profesional No. 184.650 del Consejo Superior de la Judicatura. LD	27/01/2022		
05001310500520210052200	Ordinario	ORLANDO ROMERO PARRA	AFP PROTECCION S.A.	Auto admite demanda Por haber subsanado requisitos. ORDENA notificar. RECONOCE personería para actuar en calidad de apoderada de la parte actora a la abogada ÁNGELA MARÍA BEDOYA SERNA, portadora de la tarjeta profesional No. 171.422 del Consejo Superior de la Judicatura. LD	27/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520220000300	Ordinario	GLORIA PATRICIA GRACIANO HERNANDEZ	COLPENSIONES - PORVENIR	Auto admite demanda ORDENA notificar. RECONOCE personería para actuar en calidad de apoderado de la parte actora al abogado JUAN FELIPE DÍEZ CASTAÑO, portador de la tarjeta profesional No. 186.097 del Consejo Superior de la Judicatura. LD	27/01/2022		
05001310500520220000500	Ordinario	SARA ELENA ALVAREZ MARTINEZ	PROTECCION - COLPENSIONES	Auto inadmite demanda ORDENA a la parte actora cumplir los requisitos señalados dentro del término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, so pena de rechazo. LD	27/01/2022		
05001310500520220000600	Ordinario	JORGE IVAN RESTREPO PEREZ	PROTECCION- PORVENIR - COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA notificar. REQUIERE al apoderado de la parte demandante. RECONOCE personería para actuar en calidad de apoderado de la parte actora al abogado JUAN CARLOS ZULUAGA ZULUAGA, portador de la tarjeta profesional No. 72.951 del Consejo Superior de la Judicatura. LD	27/01/2022		
05001310500520220000700	Ordinario	CLAUDIA EUFEMIA PARRA MEAURY	COLPENSIONES - PORVENIR - COLFONDOS	Auto admite demanda ORDENA notificar. REQUIERE al apoderado de la parte demandante. RECONOCE personería para actuar en calidad de apoderado de la parte actora al abogado DIEGO RAMÍREZ TORRES, portador de la tarjeta profesional No. 239.392. LD	27/01/2022		
05001310500520220000800	Ordinario	CLAUDIA MARYURY MEJIA VELEZ	COLPENSIONES-PORVENIR -PROTECCION	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante, para que dentro del término de CINCO (05) DÍAS HÁBILES allegue nuevamente los archivos que integralmente conformaron la demanda, comoquiera que los incorporados tienen un proceso deficiente de digitalización. LD	27/01/2022		
05001310500520220001100	Ordinario	CLAUDIA MARIA MAYA VILLA	COLFONDOS - COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA notificar. RECONOCE personería para actuar en calidad de apoderado de la parte actora al abogado MARCO ANTONIO SOTO ORTIZ, portador de la tarjeta profesional No. 173.175. LD	27/01/2022		
05001310500520220001300	Ordinario	OLGA LUCIA MONTOYA VARELA	COLPENSIONES - PORVENIR	Auto inadmite demanda ORDENA a la parte actora cumplir el requisito señalado dentro del término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, so pena de rechazo. LD	27/01/2022		
05001310500520220001800	Ordinario	MARIA VICTORIA SILVA CARMONA	COLFONDOS - PORVENIR - COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA notificar.RECONOCE personería para actuar en calidad de apoderado de la parte actora al abogado WILLIAM ADÁN CASTAÑEDA RINCÓN, portador de la tarjeta profesional No. 319.275 del Consejo Superior de la Judicatura. LD	27/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ÁNGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIO (A)